ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N°. EM-CD-011-2026

CONTRACTUAL REGULADO	☐	**CONTRATACION DIRECTA**	X
PLURALIDAD DE OFERENTES	☐	**SIN FORMALIDADES PLENAS**	☐

FECHA DE INICIO	AGOSTO 03 DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2026
CONTRATO No:	EM-CD-011-2026
CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S E.S.P. NIT. 901066064-3
CONTRATISTA:	SISTEMAS ARIES S.A.S. 800.210.193-6
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LA PLATAFORMA ARIESNET PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P., CORRESPONDIENTE AL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LA VIGENCIA 2026.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
VALOR:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($20.214.971), IVA incluido.

En el Municipio de Apartadó, Antioquia, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026, se reunieron **MARLEN MABIANA PIEDRAHITA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.420.071 de Apartadó, en calidad de Gerente y Representante Legal de **EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P.**, identificada tributariamente con el NIT 901.066.064-3, y **EDGAR GIOVANNI LEAL CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.451.664 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **SISTEMAS ARIES S.A.S.**, NIT 800.210.193-6, contratista dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. **EM-CD-011-2026**, con el fin de dar **INICIO** a la ejecución del contrato de la referencia.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Inicio en el Municipio de Apartadó Antioquia, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

MARLEN MABIANA PIEDRAHITA PÉREZ
Gerente
Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P.

EDGAR GIOVANNI LEAL CARDENAS
R.L. SISTEMAS ARIES S.A.S.
Contratista

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		*CARGO*	*FIRMA*
Revisó y Aprobó	*Sergio Andrés Urrego Urrego*	*Asesor jurídico externo*	
Proyectó	*Arnolys Judith Padilla Espitia*	*Secretaria Ejecutiva*	Arnolys
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			